



Política de Voluntariado

PROPÓSITO

El Consejo de Administración del Distrito de Bibliotecas Regionales de Fort Vancouver (el Consejo) reconoce la necesidad y el valor de los voluntarios como un recurso para mejorar la capacidad del Distrito de Bibliotecas Regionales de Fort Vancouver (FVRL) para proporcionar un servicio bibliotecario de buena calidad. El Consejo cree que el voluntariado para la biblioteca es un esfuerzo de colaboración y es beneficioso tanto para la biblioteca como para cada voluntario.

Las FVRL valoran a sus numerosos colaboradores, en especial a aquellos que generosamente dedican su tiempo a ayudar a nuestras bibliotecas a cumplir nuestra misión. Un equipo rico y diverso de voluntarios beneficia nuestras bibliotecas al aportar su experiencia personal, sus conocimientos y su creatividad a las tareas necesarias. Nuestras bibliotecas buscan voluntarios de todas las profesiones y condiciones sociales, representativos de las comunidades a las que servimos.

POLÍTICA

Las oportunidades de voluntariado deben ofrecer crecimiento personal o disfrute a la persona y generar conciencia sobre el papel de la biblioteca en la comunidad. Es la intención del Consejo que los voluntarios utilizados para apoyar los servicios y programas presupuestados de la biblioteca no se utilicen para reemplazar puestos que forman parte de los servicios habitualmente financiados de la Biblioteca.

Las personas que se unen a los Amigos de la Biblioteca de cada comunidad se consideran voluntarios de la Fundación de Bibliotecas Regionales de Fort Vancouver, así como voluntarios de su biblioteca local.

Las FVRL comprueban los antecedentes criminales de los candidatos mayores de 18 años que están siendo tenidos en cuenta seriamente para participar en actividades de voluntariado programadas con regularidad. Es probable que los miembros de Amigos de la Biblioteca sean sometidos a una verificación de antecedentes si su función requiere supervisión financiera o pasar tiempo con el personal en las instalaciones de la biblioteca.

Las FVRL agradecen la oportunidad de trabajar con organizaciones comunitarias para colocar a personas que busquen oportunidades de hacer servicio comunitario.

ADMINISTRACIÓN

El director ejecutivo es responsable de la administración de esta política, de establecer los procedimientos administrativos para su aplicación y de ponerla a disposición del público en cada sucursal y a través del sitio web de la Biblioteca.

DIVISIBILIDAD

El Consejo de Administración declara por la presente su intención de que las disposiciones de esta política se declaren independientes y divisibles. La invalidez de cualquier cláusula, frase, párrafo, subdivisión, sección, capítulo, título u otra parte de esta política, o la invalidez de su aplicación a cualquier persona o circunstancia no afectará a la validez del resto de la política, ni a la validez de su aplicación a otras personas o circunstancias.

CONTINUIDAD

Por la presente, el Consejo de Administración declara su intención de que las disposiciones de esta política se interpreten y apliquen como una continuación de las disposiciones de la política, en su versión modificada, en la medida en que sean aplicables, y la derogación de cualquier parte de esta política no se interpretará como que afecta a dicha aplicación continua.

RECURSOS

Documentos pertinentes

- Política contra la discriminación y el acoso
- Manual del voluntario de las FVRL

HISTORIA DE LA POLÍTICA

Aprobada y adoptada por el Consejo de Administración de las FVRL:

- Política original 9 de abril de 1990.
- Revisada y ratificada: 10 de junio de 2002.
- Revisada: 13 de abril de 2009.
- Revisada: 16 de noviembre de 2020.